



**JUZGADO TREINTA Y DOS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Carrera 57 No. 43-91 Sede Judicial CAN - Teléfono: 5553939, ext. 1032

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de mayo de 2022

Expediente: 11001333603220220013200
Accionante JUAN BAUTISTA BOHÓRQUEZ JEREZ
Accionada IKE ASISTENCIA

ACCIÓN DE TUTELA

Mediante acta del 18 de mayo de 2022, le fue repartida a este despacho la presente acción constitucional. No obstante, se advierte que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 333 de 2021, por medio del cual se modificó el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, la acción constitucional deber ser conocida por los jueces municipales, en atención a que la accionada es una persona jurídica de derecho privado (un particular).

En atención a lo expuesto, se **DISPONE**:

PRIMERO: Por la Secretaría **REMÍTASE** inmediatamente la presente acción constitucional a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá – Reparto, para que se avoque el conocimiento de la acción constitucional de la referencia.

PARÁGRAFO: La remisión se deberá realizar por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Diego Fernando Ovalle Ibañez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 032 Contencioso Admsección 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **fb2535ed0bec5c678e42b31bc0ee7711e85772cab80b8f3d6ffce07c54716d71**

Documento generado en 19/05/2022 03:59:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>